

Caso Chano Charpentier: cómo abordar a una persona que sufra un brote psicótico

28/07/2021



Luego del violento episodio que tuvo como protagonista a Chano Charpentier, donde quiso herir a un policia y fue baleado en el abdomen, mucho se hablo de salud mental y de los 'brotos psicoticos' o consumo de droga.

Para conocer sobre el tema y cómo actuar ante estas situaciones, hablamos con Rogelio Guerrero, coordinador de Prevención y Abordaje de Adicciones de General Alvear.

"Estos son procesos, no se llega de un día para otro y todos sabemos hacia dónde va Chano o el Pity Álvarez, por ejemplo. Nuestra sociedad va hacia una crisis generalizada en este tema, lo que paso con Chano es un reflejo de lo que sucedera en 8 o 10 años", indico en FM Vos (94.5).

"Los consumidores se juntan entre consumidores, van dejando de lado amigos o familia, se los hiere directamente porque es la que esta todos los días, hay gente que no tiene ni familia y tenemos un montón de chicos que no pueden andar sueltos por la calle, el sistema actuó sobre estas personas cuando cometen un delito grave porque las personas alucinan cosas y luego las hacen, esperemos que los politicos atiendan este tema y le pongan el cascabel al gato", añadió.

Por otro lado, Guerrero señalo que si alguien comete algun hecho contra otra persona o pone en riesgo su vida, puede efectivizarse una internación compulsiva.

"Es una internación contra su voluntad y por supuesto que una persona con esta patología psiquiatrica o de consumo no es dueña de sus actos por lo que nunca decidira internarse, si mata a alguien, se lo declara inimputable y entonces, ¿por qué estaba suelta? Finalmente estas personas terminan condenadas

al sistema penal porque al estar en la calle no se las puede abordar”, explico’.

En tanto, el especialista se refirio’ al concepto de brote psicofico. “La persona puede sentir voces o paranoia de que lo esta’ atacando, es una distorsio’ de la realidad donde se entra en pa’nico, estas paranoias van siendo precedidas por episodios anteriores y en algunos casos, puede terminar de cualquier manera. Se puede tener un brote a pesar de no haber consumido drogas en ese momento, el riesgo es que entran en crisis, a veces, por no haber consumido”, manifesto’.

Por u’ltimo, Guerrero recomendo’ que “se hagan las cosas via’ judicial porque aca’ nadie se hace cargo, los pasos son los siguientes: si veo que la persona pone en riesgo su vida o la de terceros y es visto por un psicologo o psiquiatra, se puede ordenar la internacio’ compulsiva y va la fuerza pu’blica a buscarte. Luego de algunas horas, debe notificarse a un juez para constatar que este proceso es legal”.

<http://diariosanrafael.com.ar/diariosanrafael/wp-content/uploads/2021/07/Rogelio-Guerrera.mp3>